

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3925-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de agosto de 2019.

VISTOS los documentos que se acompañan en ciento cuarenta y seis (146) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 451-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 02.AGO.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N°0969-2019-UNHEVAL-FCE-D, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita la ratificación de la Resolución N° 1146-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 02.AGO.2019, que ratificó la Resolución Directoral N° 055-2019-DCNA-UNHEVAL, del 01/08/2019, que resuelve autorizar el viaje de estudios del 5° B del nivel secundaria del Colegio Nacional de Aplicación a la ciudad de Lima, Cuzco, Ica, Lima, Huánuco del 04 al 12 de agosto de 2019, integrada por la docente asesora Flores Herrera Carmen Rocio, una delegación de 23 alumnos, y 08 padres de familia, cuyos nombres figuran en dicha resolución;

Que en la sesión ordinaria N° 34 de Consejo Universitario, del 06.AGO.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 1146-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 02.AGO.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0978-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 1146-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 02.AGO.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que ratificó la Resolución Directoral N° 055-2019-DCNA-UNHEVAL, del 01/08/2019, que resuelve autorizar el viaje de estudios del 5° B del nivel secundaria del Colegio Nacional de Aplicación a la ciudad de Lima, Cuzco, Ica, Lima, Huánuco del 04 al 12 de agosto de 2019, integrada por la docente asesora Flores Herrera Carmen Rocío, delegación de 23 alumnos, y 08 padres de familia, cuyos nombres figuran en dicha resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Dirección del Colegio Nacional de Aplicación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones de su competencia.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abogada Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Vicerrectorado VRACAD VRInv
A. OCI
Transparencia
DGA
FCE
DFA
URP
Archivo

Abogada Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

